

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con escrito de sustitución del poder otorgado por la señora JESSICA SANTA GONZÁLEZ al doctor JORGE ANDRÉS SANCHEZ CUEVAS, para resolver.

Santiago de Cali, 12 de mayo de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –  
VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO No.	1.125
Actuación:	Sucesión
Demandante:	Jessica Santa González
Demandado:	Jesús Rodolfo Aponte Restrepo
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00240 00
Providencia:	Sustitución poder

El apoderado judicial de la señora JESSICA SNATA GONZÁLEZ, doctor JORGE ANDRÉS SANCHEZ CUEVAS, sustituye el poder a él conferido, en el doctor ALCIBIADES GALEANO CARDONA, en los términos y para las facultades otorgados en el memorial poder de sustitución.

Como no existe prohibición de hacerlo en este tipo de proceso se aceptará y reconocerá personería a la abogada sustituta.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

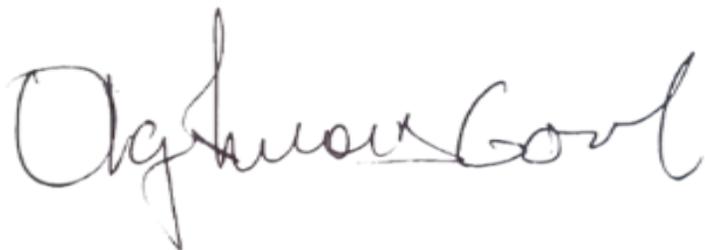
**R E S U E L V E :**

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución del poder otorgado por la señora JESSICA SANTA GONZÁLEZ, al doctor JORGE ANDRÉS SÁNCHEZ CUEVAS, en el profesional del derecho ALCIBIADES GALEANO CARDONA.

SEGUNDO: RECONOCER personería al doctor ALCIBIADES GALEANO CARDONA, portador de la C.C. No. 1.130.634.317 y T.P. No. 91.295 del C.S.J., como apoderado sustituto de la señora JESSICA SANTA GONZALEZ, conforme a las facultades otorgados en el memorial poder de sustitución

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Lucia González". The signature is written in a cursive, flowing style with some overlapping letters.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav